



PATENTE DE INTRODUCCION
POR 10 AÑOS

para: Un gato elevador para automóviles y otras aplicaciones.
Clase 65.

a favor de la SOCIEDAD DE INTERCAMBIO COMERCIAL IUSO-ESPAÑOL
Limitada, de nacionalidad española, domiciliada en San Sebas-
tián, Alameda de Calvo Sotelo, 17, 2º

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a una patente de
introducción destinada a garantizar la explotación exclusiva
de un gato o aparato elevador propio para ser utilizado en au-
tomovilismo y otras aplicaciones semejantes el cual se caracte-
5 riza por estar constituido esencialmente por un vástago file-
teado, capaz de apoyarse por uno de sus extremos en una chuma-
cera inferior, al cual se halla atornillada una tuerca provis-
ta de un apéndice, con preferencia ganchudo, sobre el cual pue-
da descansar la parte del objeto que deba ser levantado a la
10 cual se aplique la acción del gato, lográndose el funcionamien-
to de este mediante una llave o instrumento capaz de ajustarse
en una cabeza prismática, una ranura, unos orificios u otros
medios de acoplamiento con la cual se hace girar el vástago
fileteado dispuesto verticalmente sobre la chumacera producién-
15 dose con el giro el ascenso y el descenso de la tuerca impedida
de girar con el eje por la retención que sobre ella ejerce el
objeto que se deba levantar o bajar en la misma apoyado.

El instrumento de accionado puede estar constituido a manera de chicharra o sea con intercalación entre el lugar de acoplamiento al vástago fileteado y el mango de accionado de un juego de trinquete u otro dispositivo semejante que haga posible el retroceso de dicho mango sin separar el instrumento del vástago ni que este retroceda.

25 Para fijar con mayor claridad la manera de estar constituido el gato objeto de la patente describiremos a continuación, solamente a título de ejemplo, un caso de ejecución práctica del mismo, representado en el adjunto dibujo.

La figura 1 del dibujo es una vista en alzado del gato con el instrumento de accionado acoplado al mismo; La figura 2 es una vista en planta de tal instrumento de accionado.

Como puede verse en el dibujo, el aparato elevador está constituido por un vástago fileteado 1 dispuesto verticalmente sobre una chumacera 2 en la cual puede girar libremente apoyado por su extremidad inferior. Atornillada al vástago 1, de modo que también pueda recorrerlo libremente, hay la tuerca 3 provista de un gancho 4 que se coloca debajo de la parte del objeto que deba ser levantado a la cual se orea pertinente aplicar el gato. El vástago 1 termina por su extremidad superior en una cabeza prismática 5 a la cual se acopla por un orificio 6 de configuración correspondiente la palanca de accionado. El orificio 6 está practicado en una rueda de trinquete 7 dispuesta en la cabeza 8 de la palanca 9 y sometida a la acción de un gatillo 10 articulado en 11.

45 Como se puede comprender fácilmente, para utilizar el aparato, que no puede ser de constitución ni funcionamiento más sencillos se empieza por colocar a mano la tuerca 3 a la altura adecuada al caso y una vez apoyado en su apéndice el objeto que se deba levantar se hace girar el vástago 1 por medio de la palanca 9.

50 Como la tuerca 3 no puede girar por impedírselo el objeto sobre ella apoyado se ve obligada a recorrer el fileteado del vástago ascendiendo o descendiendo a lo largo de su altura, según fuere el sentido de su giro.



Podrán ser variables sin que se altere la esencialidad del
 55 objeto de la patente las formas particulares y las dimensiones de las diferentes piezas constituyentes del aparato o de su instrumento de accionado, pues ha de tenerse en cuenta que, como se ha dicho, el caso descrito, representado en el dibujo, no es más que un simple ejemplo facilitado para mayor claridad.

60 La chumacera podrá constituir una pieza separada en la cual se haga apoyar el vástago al utilizarlo o puede estar articulada permanentemente al mismo. En ella podrán disponerse juegos de bolas o de rodillos que faciliten el giro del vástago fileteado.

Aún cuando la más perfecta posición de trabajo del vástago se-
 65 rá la vertical en la práctica podrá inclinarse ligeramente de modo involuntario o bien podrá ser aplicado a voluntad en otras posiciones, aún la horizontal cuando se quiera utilizar el aparato empujando objetos lateralmente.

Finalmente, podrán ser variables sin alterarse por ello tam-
 70 po la esencialidad del objeto de la patente los metales, aleaciones u otros materiales que se empleen en la constitución de sus diferentes partes, y los acabados que a las mismas se dé.

N O T A

Por la patente de introducción a que se refiere la presente me-
 75 moria descriptiva se REIVINDICA:

1.º La explotación exclusiva de un gato o aparato elevador para automóviles y otras aplicaciones caracterizado esencialmente por estar constituido por un vástago fileteado que manteniendo una posición total o aproximadamente vertical se apoya por su extre-
 80 midad inferior en una chumacera de modo que pueda girar accionado mediante un instrumento adecuado actuado por el operador, ha-



llándose atornillada al referido vástago una tuerca provista de un apéndice, preferentemente ganchudo, en el cual se apoya el objeto que se deba levantar de modo que quedando por ello la tuerca impedida de girar con el vástago se vea obligada a desplazarse longitudinalmente sobre el mismo ascendiendo o descendiendo según el sentido en que el referido vástago se haga girar, produciendo, en consecuencia, respectivamente el ascenso o el descenso del objeto apoyado en el citado apéndice.

90 2° Un gato elevador para automóviles y otras aplicaciones .

Consta la presente memoria de cuatro hojas mecanografiadas escritas por una sola cara, debidamente foliadas.

San Sebastián a 30 de Abril de 1938, II A. T.

Por poder de la SOCIEDAD DE INTERCAMBIO LUSO-ESPAÑOL, Limitada,

145059

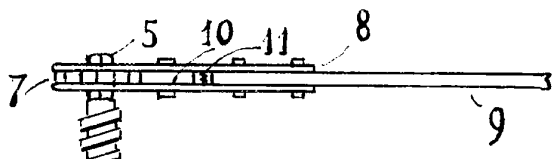


Fig. 1

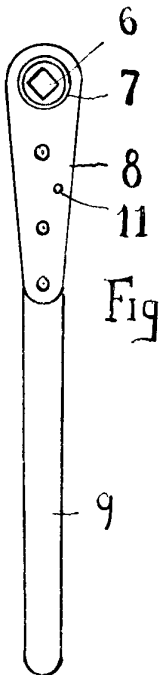
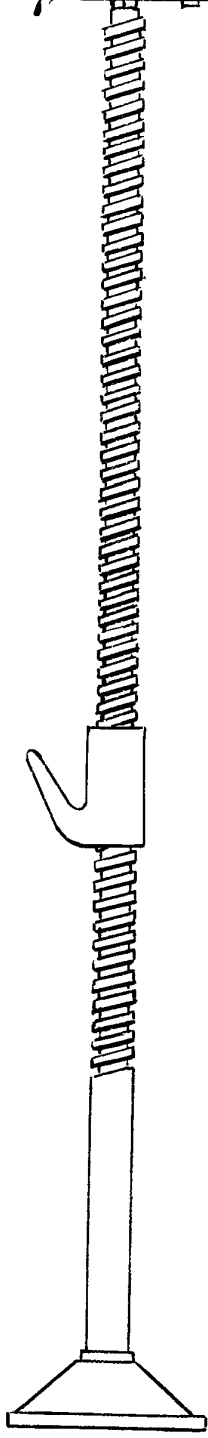


Fig 2



ESCALA VARIABLE

San Sebastián 30 de Abril de 1938, II A.T.
Por poder,

[Handwritten signature]